

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

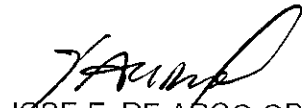
NOTIFICA:

Al señor DEMOSTENES FUENTES SUAREZ, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No.	No. de oficio y fecha	Radicación Denuncia	Hechos	Tipo de Respuesta	
				De Trámite	De Fondo
1	110- PC-0000879 06/04/2016	1417-2015	Denuncia contra la Alcaldía de Clemencia por presunto incumplimiento de sentencia judicial y presunto mal manejo de los recurso del subsidio del adulto mayor.	X	

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 03 de mayo de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 10 de mayo de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por Un Control Fiscal Integral»

2421
2479
2100
2121

Cartagena D. T y C., 6 de Abril de 2016

No. 110-PC- 0000879
Al contestar cite este No.

Señor
DEMOSTENES FUENTES SUAREZ
El Rubí Trasversal 67ª No 97ª -67

Asunto: *Respuesta de Fondo – Denuncias Radicadas en esta entidad bajo el N° 1417 de 2015.*

Con el fin de darle respuesta a la denuncia instaurada por usted, radicada en esta entidad bajo el No 1417 de 2015, por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del subsidio del Adulto Mayor por la Alcaldía de Clemencia – Bolívar, anexo a la presente copia del informe de la atención de la denuncia, en el cual se detallan los resultados obtenidos.

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN

Adjunto remitimos a usted el Formato de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, a fin se sirva diligenciarlo con base en la atención de la presente denuncia.

Una vez diligenciado puede ser enviado a la dirección del pie de página o al correo electrónico: quejasydenuncias@contraloriadebolivar.gov.co de tal forma que basados en sus apreciaciones podamos implementar las acciones de mejoramiento a fin de lograr una mejor calidad en el Proceso de Participación Ciudadana.

Cordialmente,

BENJAMIN AZUERO ANGULO
Subcontralor Departamental

Proyectó: José De Arco Obeso - P.U. G02 Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por Un Control Fiscal Integral »

2913
2114

**INFORME DE ATENCION
DENUNCIA 1417 de 2015**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CLEMENCIA

Cartagena, Abril de 2016



2114
2135

RESULTADOS ATENCION A LA DENUNCIA

1.1. OBJETO DE LA DENUNCIA

Denuncia radicada con el No. 1417 de 03 de junio de 2015, sobre presunto mal manejo de los recursos del subsidio del Adulto Mayor por la Alcaldía Municipal de Clemencia.

1.2. ACTUACIONES ADELANTADAS

1.2.1. Aspectos administrativos

De la revisión de los documentos allegados por la Alcaldía Municipal de Clemencia se pudo establecer que los recursos girados a cada una de los adultos mayores del Municipio de Clemencia no son administrados directamente por parte de la Alcaldía.

Estos son manejados por el Gobierno Nacional a través de una fiducia y los giros se realizan directamente a los beneficiarios cada dos (2) meses. El municipio en el año 2015, logro la ampliación de la cobertura pasando de 646 beneficiarios en el 2014 a 893 beneficiarios a diciembre de 2015.

El valor del subsidio es variable dependiendo de la población del municipio y de los potenciales beneficiarios.

Para el caso del Municipio de Clemencia el pago de los subsidios a los adultos mayores beneficiarios se realiza a través de CONEXRED, y se le asigna un monto de Ochenta Mil Pesos (\$80.000.00) a cada uno.

En consecuencia por este hecho no existen sustentos facticos que permitan establecer la comisión de conductas irregulares por parte de la Alcaldía Municipal de Clemencia.

1.2.2. Análisis de la Contratación

De acuerdo a la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Clemencia, se procede a evaluar los contratos que se relacionan a continuación los cuales fueron ejecutados durante las vigencias en estudio, con los siguientes resultados.

1.2.2.1. CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA, A NOMBRE DE FUNDACION ATENCION INTEGRAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE COLOMBIA (DURACION: 5 DIAS), No.092 de fecha 10 de Diciembre de 2015, por un valor de ~~x~~



Diecisiete Millones Seiscientos Mil Pesos (\$17.600.000.00) M/Cte., cuyo objeto es **“APOYO LOGISTICO PARA LA COMPRA DE 440 ANCHETAS NAVIDEÑAS PARA LOS SEÑORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA”**; Contrato de Mínima Cuantía, a nombre de **FUNDACION ATENCION INTEGRAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE COLOMBIA**, No.077 de fecha 24 de Octubre de 2014, por un valor de Quince Millones de Pesos (\$15.000.000.00) M/Cte., cuyo objeto es **“PRIMER ENCUENTRO DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR”**, y **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, A NOMBRE DE INCORMAR S.A.S. (DURACION: 1 MES)**. No. 045 de fecha 9 de Junio de 2015, por un valor de Dieciséis Millones Doscientos Ochenta Mil Quinientos Cuatro Mil Pesos (\$16.280.504.00) M/Cte., cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LA SEDE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA”**.

De los documentos aportados por la Alcaldía Municipal de Clemencia en relación a los contratos antes referenciados se evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia contractual.

1.2.2.2. CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA, A NOMBRE DE FUNDACION MAFERPI (DURACION: 1 MES), No.005 de fecha 17 de Septiembre de 2015, por un valor de Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Cincuenta y Tres Pesos (\$44.356.053) M/Cte., cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA DOTACION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE HOGARES COMUNITARIOS DE CLEMENCIA – BOLIVAR”**; **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, A NOMBRE DE FUNDACION ATENCION INTEGRAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE COLOMBIA “AIPOV”**. **(DURACION: 5 DIAS)**, No.58 de fecha 5 de Agosto de 2015, por un valor de Quince Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Pesos (\$15.257.000) M/Cte., cuyo objeto es **“CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2015, DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA- BOLIVAR”** y **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, A NOMBRE DE FUNDACION ATENCION INTEGRAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE COLOMBIA “AIPOV”**. **(DURACION: 1 DIA)**, No.047 de fecha 16 de Marzo de 2015, por un valor de Catorce Millones Seiscientos Veintiocho Mil Pesos (\$14.628.000.00) M/Cte., cuyo objeto es **“APOYO A LA GESTION PARA LA INTEGRACION DE LOS ADULTOS MAYORES AÑO 2015, DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA”**.\



2112
2117

Los comprobantes de pagos de seguridad social, contraviniendo lo establecido en el Artículo 23 Ley 1150/2007.

Los certificados de Contraloría, Procuraduría y antecedentes judiciales, contraviniendo lo establecido en la Ley 190 de 1995, Parágrafo 1 y Decreto 2150 de 1995, Artículo 41. Ley 610 de 2000, Artículo 60.

No se efectuó la publicación del contrato en el SECOP, tal como lo estipula el Decreto 1510 de 2013, Artículo No 19.

Las actas de Inicio y de Liquidación no se encuentran suscrita por el representante legal de la **JBM CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.

1.2.2.6. CONVENIO DE ASOCIACION, A NOMBRE DE FUNDACION UN MUNDO NUEVO PARA TODAS LAS GENERACIONES (DURACION: 45 DIAS), No.006 de fecha 17 de Octubre de 2014, por un valor de Sesenta Millones de Pesos (\$60.000.000) M/Cte., cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS PARA CREAR ESPACIOS QUE FOMENTEN LA PROMOCION Y FORMACION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ETENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA”**.

HALLASGO No 5.- Del análisis del Convenio en mención se evidencia fallas en el control de los procedimientos administrativos debido a que en el mismo no se encontraron los soportes de los siguientes documentos.

No se efectuó la publicación del Convenio en el SECOP, tal como lo estipula el Decreto 1510 de 2013, Artículo No 19.

No se aportó el informe final, ni las evidencias (Listados de asistentes a talleres, fotografías, constancias de entregas etc.)

Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario y fiscal del orden de Sesenta Millones de Pesos (\$60.000.000) M/Cte.

1.2.2.7. CONVENIO DE ASOCIACION, A NOMBRE DE FUNDACION PRIVILEGIOS (DURACION: 1 MES), No.006 de fecha 31 de Julio de 2015, por un valor de Ochenta y Cinco Millones de Pesos (\$85.000.000) M/Cte., cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA CUALIFICACION AL TALENTO HUMANO QUE TRABAJA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA**



INFANCIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA LÚDICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA RESILENCIA FAMILIAR PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO COGNITIVO TRANSVERSALIZADO A LAS DEMAS DIMENSIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA(BOLIVAR) EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD”.

HALLAZGO No 6.- Del análisis del Convenio en mención se evidencia fallas en el control de los procedimientos administrativos debido a que en el mismo no se encontraron los soportes de los siguientes documentos.

No se efectuó la publicación del Convenio en el SECOP, tal como lo estipula el Decreto 1510 de 2013, Artículo No 19.

Las actas de Inicio y de Liquidación no se encuentran suscrita por el representante legal de la **FUNDACION PRIVILEGIOS**.

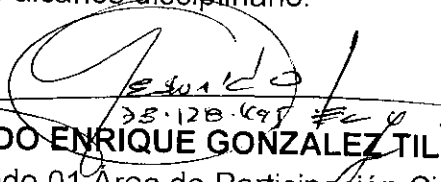
No se aportó el informe final, ni las evidencias (Listados de asistentes a talleres, fotografías, constancias de entregas etc.)

Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario y fiscal del orden de Ochenta y Cinco Millones de Pesos (\$85.000.000) M/Cte.

1.2.2.8. **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, A NOMBRE DE FUNDACION MAFERPI (DURACION: 1 MES)**, No.096 de fecha 21 de Diciembre de 2015, por un valor de Dieciséis Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Pesos (\$16.776.000) M/Cte., cuyo objeto es la “**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO DE LA INTEGRACION DE FIN DE AÑO A LOS ADULTOS DEL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA**”.

HALLAZGO No 7.- Del análisis del Convenio en mención se evidencia fallas en el control de los procedimientos administrativos debido a que en el mismo no se encontraron los soportes de los siguientes documentos:

Las actas de Inicio y de Liquidación no se encuentran suscrita por el representante legal de la **FUNDACION MAFERPI**. Ello constituye un hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.


EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ TILBE
P.U. Grado 01 Área de Participación Ciudadana